

estafeta

AV. JOSE VASCONCELOS NO. 105, PISO 4, COL. HIPODROMO CONDESA,
DELEG. CUAUHTEMOC, C.P. 06170, MEXICO, D.F. TEL.: 018003782338



Código de Rastreo: 1696705345

CONFIRMACION 2015890958-780620820196 MXS

articulos 1.0 KG

Sulay Marvella Chejade Perez
Sulay Marvella Chejade Perez
- Av. Emilio Carranza 385 Int. 102

El Retono
IZTAPALAPA
CP:09440 DIF
CEL: 5621212284

R
M
T
E

* * *

OCURRE ESTAFETA

Jesus Alberto Zamora Mascareno

- Blvd. Federico Benitez No. 14785

-6

Gas y Anexas

TIJUANA

CP:22115 BCN

CEL: 6862487713 TEL:

T

Vigencia de guía: 27/05/2023

Dia Sig.

AMX

ATJ

Dia Siguiente Prepagado sin credito

f D 1

z J 2

22115

Tijuana

Para consulta del Contrato de adhesión para el servicio de mensajería y paquetería nacional registrado en el Registro Público de Contratos de Adhesión de la Procuraduría Federal del Consumidor, bajo el número 6999-2019 de fecha 27 de septiembre de 2019, expediente número PFC.B.E.7/007387-2019, ingrese a <https://www.estafeta.com/Atencion-al-Cliente/Contrato-de-servicios>.

Para consulta del Contrato de adhesión para el servicio de mensajería y paquetería internacional fue registrado en el Registro Público de Contratos de Adhesión de la Procuraduría Federal del Consumidor, bajo el número 6996-2019, expediente número PFC.B.E.7/007388-2019 de fecha 17 de julio de 2019 ingrese a <https://www.estafeta.com/Atencion-al-Cliente/Contrato-de-servicios>.

Sus datos personales serán tratados de conformidad con lo que establece el aviso de privacidad publicado en <https://www.estafeta.com/Privacidad>.

Consulte la lista de artículos prohibidos en <https://www.estafeta.com/Atencion-al-Cliente/Articulos-prohibidos>.

"Estimado cliente: favor de doblar aquí y pegar al envío con cinta plástica transparente. No invadir con la cinta los códigos de barras, estos deberán estar libres".
Advertencia: Sólo utilice esta etiqueta una sola vez, la reutilización a través de fotocopia o reimpresión constituye un fraude que generará cargos en su facturación y la cancelación de su cuenta.